

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR (PRODEP)

ACTA DE REGISTRO DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Anexo No. 4

I. DATOS GENERALES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre del Comité de Contraloría Social	Fecha de registro
PRODEP UAGro	25 de noviembre de 2020
Clave de registro	Ejercicio Fiscal
	2020

NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre de los integrantes (Calle, Número, Localidad, Municipio)	CURP	Sexo (H/M)	Edad	Cargo	Correo electrónico	Teléfono	Firma o Huella Digital
Luis Alvin Garzón López	GALL830930 HGRRPS04	H	37	Integrante	bicalvinuacn@yahoo.com.mx.	7471150072	
Mayra Adriana Bravo Organio	BA0M770303 HGRRRY00	M	42	Integrante	mayra_bravo@hotmail.com	7471639476	
Perla Elizabeth Ventura Ramos	VERP72040 IMG2NM08	M	45	Integrante	ventura-eliza31@hotmail.com	7471483515	
Dorma Padira Memije Alarcon	MEAN680630 MGRMLR03	M	52	Integrante	normitamemije@hotmail.com	7471009922	

(Adjuntar la lista con nombre, firma, correo electrónico y teléfono de los integrantes y asistentes a la constitución del Comité)

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR (PRODEP)

ACTA DE REGISTRO DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Anexo No. 4

II. DATOS DEL APOYO O SERVICIO DEL PROGRAMA

Nombre y descripción del apoyo o servicio que se recibe: Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)		
Ubicación o Dirección: <u>Av. Javier Méndez Aponte No. 1, Fracc. Servidor Agrario, C.P. 39070</u>		
Localidad: <u>Chilpancingo</u>	Municipio: <u>Chilpancingo</u>	Estado: <u>Guerrero</u>
Monto del apoyo o servicio: <u>\$ 2,566,506.00</u>	Vigencia del Comité: <u>31 de diciembre de 2020</u>	Periodo de ejecución: <u>2020</u>

II. FUNCIONES Y COMPROMISOS QUE REALIZARÁ EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Funciones:

1. Solicitar al RCS la información pública relacionada con la operación del programa;
2. Vigilar que:
 - a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.
 - b) El ejercicio de los recursos públicos para los apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación.
 - c) Los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo con la normatividad aplicable
 - d) Se cumpla con los periodos de ejecución de los apoyos o servicios.
 - e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los apoyos o servicios.
 - f) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
 - g) El programa federal no sea aplicado afectando la igualdad entre mujeres y hombres.
 - h) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal;
3. Registrar en el Informe del Comité de Contraloría Social los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento a las mismas;
4. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de las mismas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada al RCS a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar, y
5. Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención.

Compromisos:

- Asistir a las capacitaciones, sesiones y reuniones de trabajo.
- Realizar el llenado de Informes y anexos.
- Emitir recomendaciones sobre la operación del Programa.
- Coadyuvar en las tareas de Contraloría Social.
- Contribuir en el fortalecimiento de la Contraloría Social en el marco del PRODEP.

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR (PRODEP)

ACTA DE REGISTRO DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Anexo No. 4

III. MECANISMOS E INSTRUMENTOS QUE UTILIZARÁ PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

- Elaborar plan de trabajo del Comité.
- Sujetarse a las disposiciones normativas del programa: Ley General de Desarrollo Social, Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social, Reglas de Operación del Programa y Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.
- Vigilar la entrega de apoyos y levantar minutas de las reuniones sostenidas.

IV. ESCRITO POR EL QUE EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO SOLICITA SU REGISTRO EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA SFP.

Los integrantes del comité expresamos nuestra voluntad de llevar a cabo las acciones de contraloría social durante el ejercicio fiscal 2020 utilizando los formatos anexos a la guía operativa, relativos a la integración de comités: minuta de reunión, listas de asistencia, informe anual por lo que solicitamos el registro oficial del comité en el Sistema Informático de Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública.

De igual manera manifestamos que la elección de los integrantes del comité se realizó por mayoría de votos de los beneficiarios asistentes a la asamblea, en dicha elección se promovió la integración de manera equitativa entre hombres y mujeres. **Se anexan Cartas de Liberación que acreditan la calidad de beneficiario.**

*Nombre y firma del Responsable de
Contraloría Social*

Mexico Gómez Paralelo

Nombre y Firma del Integrante del Comité

Luis Alvin Garzón López

